

NOMBRE COMPLETO	CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS		
CEDULA	71735653		
LUGAR EXPEDICIÓN	3106817388		
SEXO	MASCULINO		
F. NACIMIENTO	16-10-1972		
L. NACIMIENTO	MEDELLIN		
DIRECCION	cl 52 71-60		
CORREO ELECTRONICO	osorno602@gmail.com		
F. VINCULACIÓN	21-02-2023	F. DESVINCULACIÓN	Sin Asignar
TELÉFONO FIJO		CELULAR	3004624507
N° LICENCIA	71735653	CATEGORIA	C2
F. EXPEDICIÓN	24-05-2022	F. VENCIMIENTO	24-05-2025
CARGO	CONDUCTOR	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
EPS	SALUD TOTAL	ARL	COLMENA
AFP	PROTECCION	CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFAMA
F. ENTREGA DOTACION	2024-01-10	DESCRIPCION DOTACION	2 camisas, 2 pantalones 1 par
TIPO CUENTA	AHORROS	N° CUENTA	27268235169



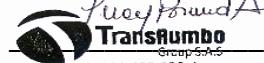
Medellín, 31 de octubre de 2023 de 2023

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

La empresa TRANSRUMBO GROUP S.A.S con Nit.901439958 certifica que el Señor **CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.735.653, labora con nosotros, con un contrato laboral a término indefinido desde el día 21 febrero 2023, con un salario mensual de \$ 1.160.000, Un millón ciento sesenta mil pesos M.L, desempeñando el cargo de Conductor.

Si desea alguna información adicional con gusto le será suministrada en el celular 314 7864820.

Cordialmente



LUCY ESTELLA BRAND A.
CC.21.467.357 de Bello
Representante Legal
TRANSRUMBO GROUP S.A.

Teléfono: 3147864820

Dirección: Carrera 35 # 15 B – 143 oficina 804-805

Correo: info.general@transrumbo.com

Transrumbo.com

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



901334492-2
LSO. RES. N° 23820 del



CONDUCTOR DE VEHÍCULOS

Certificado de aptitud: 71735653-309973

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar: 15/02/2025 MEDELLIN
Paciente: CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS
Género MASCULINO **Edad:** 52
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección CRA 89B 30C 62

Tipo de Examen: INGRESO PARA CONDUCTORES
Identificación: 71735653
Teléfono 3017916225 **Móvil:**
Cargo: CONDUCTOR
EPS: SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Escolaridad: SECUNDARIA

Empresa

Misión/Contrato/ TRANSRUMBO GROUP SAS -
Centro de Costo:

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO-	CUMPLE CON PARAMETROS DE APTITUD FISICA, MENTAL Y COORDINACION MOTRIZ PARA TAREA DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL, EXCELENTE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE INSTRUCCIONES.
AUDIOMETRIA TAMIZ	CAPACIDAD AUDITIVA ACTUAL NORMAL, ADECUADA PARA EL CARGO; 1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON RUIDO SEGUN GUIAS DE MANEJO DE LA EMPRESA.
VISIONETRIA TAMIZ	ALTERACION VISUAL SIN CORRECCION QUE NO INTERFERE CON SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	PARA DEFINIR EL CONCEPTO DE APTITUD LABORAL, SE REALIZO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR, SE HAN TENIDO EN CUENTA TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES, SE EMITIERON OBSERVACIONES SEGUN LOS HALLAZGOS PRESENTES AL MOMENTO DE LA ATENCION POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN SST. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL (LOS) ESPECIALISTA(S) EN CASO DE QUE SE PRESENTEN. SE RECOMIENDA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN CORRESPONDAN, AL CARGO Y/O LABOR DEL EMPLEADO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGUN PROGRAMA DE LA EMPRESA, ADOPTAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL, HABITOS DE VIDA SALUDABLE, INDUCCIONES PROPIAS PARA EL CARGO A REALIZAR, REPORTE OPORTUNO ACCIDENTES O EVENTOS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, RECOMENDAMOS REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA EN TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES, DURANTE LA EJECUCION DE LA LABOR EVITAR ACCIONES IMPRUDENTES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FISICA O MENTAL.. * NO CASO SEGUN CLASIFICACION GATISST ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES SUCEPTIBLES DE COMPLICACION DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO, SEGUN LA EVALUACION REALIZADA EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES., USO DE LENTES O GAFAS DE CORRECCION VISUAL SEGUN INDICACIONES EVALUACION VISUAL PARA SU JORNADA LABORAL
PRUEBA DETECCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SE REALIZO, SIN ALTERACION
TRIGLICERIDOS	SE REALIZO, SIN ALTERACION
GLICEMIA EN AYUNAS	SE REALIZO, SIN ALTERACION
COLESTEROL TOTAL	SE REALIZO, SIN ALTERACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

**CUMPLE CON PARAMETROS DE APTITUD FISICA, MENTAL Y COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES, SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO**

Observaciones: - ALTERACION VISUAL MODERADA NO CORREGIDA DE VISIÓN PROXIMA QUE NO INTERFERE CON SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO. VALORACIÓN POR OPTOMETRIA.

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: REPORTAR DE INMEDIATO CUALQUIER INCIDENTE O ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL VEHICULO ANTES DE SU USO PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. RESPETAR TODAS LAS NORMAS DE TRÁNSITO, MANTENER SIEMPRE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y USAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. CUMPLIR LOS LÍMITES DE VELOCIDAD Y EVITAR DISTRACCIONES COMO INGESTA DE ALIMENTOS O FUMAR MIENTRAS CONDUCE. IDENTIFICAR Y REPORTAR CUALQUIER PELIGRO FÍSICO QUE PUEDA COMPROMETER LA SEGURIDAD. NO DESPLAZAR EL VEHICULO CON PUERTAS O COMPUERTAS ABIERTAS, NI PERMITIR QUE EL PERSONAL SE AGARRE DE ALGÚN EXTREMO DURANTE SU MOVIMIENTO. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN SU ESTADO DE SALUD QUE PUEDA AFECTAR SU DESEMPEÑO. MANTENER UNA POSTURA ERGONÓMICA ADECUADA PARA PREVENIR ACCIDENTES, MOLESTIAS Y LESIONES PROVOCADAS POR MALAS POSTURAS. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CONDUCIR SI HA INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS O SUSTANCIAS QUE ALTEREN SU CAPACIDAD DE REACCIÓN.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En ningún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
Recomendamos Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPP)		
VISUAL	USO DE LENTES O GAFAS DE CORRECCION VISUAL SEGUN PRESCRIPCION EN JORNADA LABORAL, ACTUALIZAR FORMULA ANUALMENTES, USO DE GAFAS DE PROTECCION OCULAR EN AMBIENTE LABORAL SEGUN SE REQUIERA.	PPyP

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA

PRESENTA TRASTORNO REFRACTIVO QUE REQUIERE CORRECCION VISUAL.

Recomendaciones al Empleador

- Realizar inducción de acuerdo al cargo a desempeñar.
- Capacitación y entrenamiento de prevención de los riesgo según su ocupación.
- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Incluir al trabajador en los sistemas de vigilancia epidemiológica que requiera (Conservación Auditiva, Riesgo cardiovascular, Riesgo Biomecanico, Biológico, muscular, Respiratorio y Visual).
- Evaluar los esquemas de vacunación para enfermedades inmunoprevenibles.
- Verificar en el desarrollo del trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador

Autorizo al doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales registrados en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico y/o paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de la prueba. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizará el o los exámenes. Fui informado de las medidas que tomara la IPS para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibi copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este examen están completas y son verídicas. Autorizo a la IPS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el bien cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remita la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados ante mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento:




EDILBERTO MAESTRE OÑATE
MEDICO ESPECIALISTA SST
LIC 2023060000396

Médico Especialista en Salud Laboral
EDILBERTO MAESTRE OÑATE
2023060000396 00396-1-6-23



Firma y cédula del Paciente
CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS
71735653

La secretaría de Educación de Itagüí, se da por enterada que el establecimiento Asesorías Al Día Grupo Empresarial, ofrecerá el servicio de Educación informal, Su organización y su oferta NO requiere un registro por parte de este ente territorial y para su ofrecimiento debe cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995



CERTIFICA QUE:



CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS

Cédula de ciudadanía: 71.735.653

Asistió a los siguientes cursos en el proceso académico, según lo requerido en la resolución 20223040040595 de 2022, plan estratégico de seguridad vial.

Temática del curso:

Manejo Defensivo Y Seguridad Vial (8 Horas)



S.E.E.I-01-2021

Municipio de Itagüí

JOSE DAVID DIAZ
INSTRUCTOR

FECHA: 15/02/2025

Contacto: 3213127143

VENCE: 14/02/2026

www.asesoriasaldia.com

	<p style="text-align: center;">ASESORIAS AL DIA PRUEBAS DE IDONEIDAD C1 NIT: 901.267.465</p>
---	--

ASESORIAS AL DIA GRUPO EMPRESARIAL

Según lo enunciado en la Ley 1503 de diciembre 29 de 2011, en cumplimiento de la resolución del Ministerio de Transporte 20223040040595 de julio de 2022 para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) se realiza la prueba teórica donde evaluamos los conocimientos del candidato sobre temas relacionados en normatividad, buenas prácticas de manejo, conocimiento básico del vehículo, mecánica entre otros temas relacionados con la conducción, la prueba práctica se realiza en un vehículo igual o similar al vehículo que el candidato operara y se mide su conocimiento, inspección y adaptación del vehículo, destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y la conducción de vehículo, comportamiento del conductor frente al tránsito, respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de la infraestructura. Como complemento a la prueba teórica práctica, se debe incluir el examen psicosensométrico el cual establece la ley se realiza, visiometría, audiometría, Exámenes de coordinación motriz, Examen de psicología al igual que examen con concepto de medico ocupacional, realizado este procedimiento se establece la idoneidad del evaluado este examen lo realizara la empresa de acuerdo a sus políticas internas, tanto al ingreso como por un tiempo determinado y de esta manera se establece la idoneidad del conductor.

Fecha: 15/02/2025

Nombre del evaluado: Carlos Bernardo Osorno Cañas

Cedula: 71.735.653

Empresa: TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit: 901439958-4

Nombre del Instructor: José David Diaz Suarez

Cedula: 8.465.958

C.A.P: 51133



ASESORIAS AL DIA

PRUEBAS DE IDONEIDAD C1

NIT: 901.267.465

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	FACTOR EVALUADO
CONOCIMIENTO, INSPECCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO Calificación: 4.7	1.1. Inspección de los niveles de aceite y Combustible 1.2. Verificación del estado de la batería y niveles de electrolitos 1.3. Inspección y verificación del sistema de frenos 1.4. Inspección del nivel de refrigerante (Si aplica) 1.5. Verificación estado de llantas (Estado y Presión) 1.6. Verificación del estado de las luces (Altas, bajas, direccionales. Freno, de parqueo e internas) 1.7. Adaptación ó graduación de espejos 1.8. Identificación de los controles 1.9. Correas y Fugas
DESTREZA Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO Calificación: 4.7	1.10. Maniobra de encendido y arranque del vehículo 1.11. Puesta en marcha en plano y en pendiente 1.12. Avance en línea recta y con ángulos 1.13. Coordinación de maniobra cambio-embrague 1.14. Coordinación de maniobra aceleración-freno-embrague 1.15. Utilización de cambios ascendentes-descendentes 1.16. Utilización de los frenos 1.17. Descenso y ascenso en terreno inclinado 1.18. Detención del vehículo y arranque en pendiente 1.19. Maniobra de viraje y adelantamiento 1.20. Reducción de velocidad y detenimiento en marcha 1.21. Ingreso al área de parqueo
COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR FREnte AL TRÁNSITO, RESPETO POR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, POR EL PEATÓN, USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA. Calificación: 4.7	1.22. Utilización de las señales de cruce 1.23. Distancias de seguimiento, de parada y lateral 1.24. Adelantamientos 1.25. Cruces 1.26. Intersecciones 1.27. Glorieta 1.28. Cambios de Carril y de calzada 1.29. Maniobras de virajes 1.30. Utilización de luces direccionales 1.31. Seguimiento y cumplimiento de las señales de tránsito

Evaluación teórica: 3.7

Evaluación práctica: 4.7

CALIFICACION TOTAL: 4.2

	ASESORIAS AL DIA PRUEBAS DE IDONEIDAD C1 NIT: 901.267.465
---	--

ESTUDIO DE SEGURIDAD.

SIMIT

FEDERACIÓN
DE MUNICIPIOS
simit

Transparencia ▾ Participa Atención al ciudadano ▾

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

71735653 

Resumen Comparendos: 0 Multas: 0 Acuerdos de pago: 0
Total: \$ 0



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

ej. usuario@ejemplo.com

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **71735653**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

RUNT

NOMBRE COMPLETO:	CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS		
DOCUMENTO:	C.C. 71735653	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	2857948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2010		

 **Licencia(s) de conducción**

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
71735653	STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA	04/03/2024	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 71735653

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	04/03/2024	04/03/2034	
C2	24/05/2022	24/05/2025	
B2	24/05/2022	24/05/2032	



ASESORIAS AL DIA
PRUEBAS DE IDONEIDAD C1
NIT: 901.267.465

Apto para el cargo de conductor de vehículo categoría C1 automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público, tanto de su operación como de su mecánica básica.

El conductor posee licencia de conducción categoría C2.

Adjunto pantallazo del Simit, a la fecha no presenta multas, comparendos ni acuerdos de pago, se encuentra registrado en la plataforma Runt.

OBERVACIONES: se recomienda al conductor fortalecer sus conocimientos en normas y señales de tránsito.

Apto para el cargo.

JOSE DAVID DIAZ SUAREZ
Representante Legal

Asesorías Al Día Grupo Empresarial
3206344428
directorcomercial@asesoriasaldia.com



**OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO ENTRE
TRANSRUMBO GROUP S.A.S. Y CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS**

Entre los suscritos, LUCY ESTELLA BRAND ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.467.357, actuando como Representante Legal de **TRANSRUMBO GROUP S.A.S.**, con NIT. 901.439.958-4 y con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta y, quien adelante se denominará el “**EMPLEADOR**” y **CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.735.653 y quien para efectos de este documento se denominará el “**TRABAJADOR**” y que en conjunto podrán denominarse las “**PARTES**”; suscriben el presente **PACTO NO SALARIAL** al **CONTRATO DE TRABAJO**, celebrado por los mismos el día 21 de febrero de 2023, tal como se estipula a continuación:

OBJETO

Las partes contratantes, vale decir, EMPLEADOR y TRABAJADOR, haciendo uso de su autonomía de la voluntad contractual, acuerdan expresamente que el pago extralegal que hará el EMPLEADOR al TRABAJADOR, a partir del 21 de febrero de 2023, por concepto de **AUXILIO DE MOVILIZACIÓN EXTRALEGAL** y por valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mensuales**, no constituye salario ni se tendrá como tal para efectos prestacionales y de aportes a la seguridad social y parafiscales, toda vez que se concede no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para generar un auxilio al TRABAJADOR para el desplazamiento de su casa al lugar de trabajo, toda vez que fue asignado para la operación del cliente METRO DE MEDELLÍN.

El EMPLEADOR le informa y así se lo hace saber al TRABAJADOR que, en el comprobante de nómina, este beneficio se relacionará como “**AUXILIO DE MOVILIZACIÓN EXTRALEGAL**”.

El presente acuerdo no salarial encuentra su fundamento normativo en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 17 de la Ley 344 de 1996 y artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

ALCANCE

El reconocimiento del que hace parte este acuerdo, tendrá efectos, exclusivamente, mientras el TRABAJADOR esté asignado en el contrato con el cliente METRO DE MEDELLÍN, por lo que, en caso de requerirse su traslado, reubicación, suspensión del contrato de trabajo y/o cualquier otra causal que conlleve la no prestación personal del servicio por parte del TRABAJADOR, facultará al EMPLEADOR para no realizar el pago de este auxilio extralegal.

Cualquier disposición o pacto anterior entre las PARTES, contrario a lo acordado en el presente documento, es reemplazado en su integridad y queda sin efecto vinculante a la relación laboral entre EMPLEADOR y TRABAJADOR.

Considerando que el pago no constitutivo de salario se otorga por mera liberalidad del EMPLEADOR, éste podrá revocarlo o modificarlo en cualquier momento, sin que ello constituya desmejora de las condiciones laborales del TRABAJADOR. En consecuencia, autoriza el TRABAJADOR con la firma de este documento, el que este reconocimiento pueda ser modificado o suprimido por el EMPLEADOR, de acuerdo con su decisión unilateral en la misma forma como puede ser otorgado.

En señal de aceptación y una vez leído, comprendido y aprobado por las PARTES, se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el día 21 de febrero de 2023.

EMPLEADOR


Puey Pineda
ESTERIA BRAND ARISTIZÁBAL
Nit. 501.439.958-4
C.C. 21.467.357
Representante Legal

TRABAJADOR

Carios Cañas
71.735.653
CARLOS BERNARDO OSORNO CAÑAS
C.C. 71.735.653



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2024 03:04:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71735653**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación Nº. **98320442**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios
y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:17 AM horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71735653**

Apellidos y Nombres: **OSORNO CAÑAS CARLOS BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





PEDRO JOSE CASTAÑEDA LONDOÑO

Edad: 49 AÑOS

Calle 64 EE # 94a28. Medellín-Antioquia-Colombia

Tel: 4261061-3053196432

E-mail: pedrojcl0712@gmail.com

INFORMACION PERSONAL

Fecha nacimiento: 10 de noviembre de 1973.

Lugar de nacimiento: Betania- Antioquia.

Soy una persona y conductor con disciplina responsable y honesta, muy cuidadoso con los vehículos con pase al día, con experiencia de 20 años en servicio público.

IDIOMAS

Español

Formación académica

Primaria: Escuela san lorenzo de aburra -1985

Secundaria: Instituto Pablo VI-1992 bachiller académico

Tecnología: construcciones civiles 4 semestre (no terminado)

Estudie 6 semestre de licenciatura en ciencias sociales

EXPERIENCIA LABORAL

Medellín-Antioquia

Coopebombas.

Cargo ocupado: conductor de taxi

Jefe: Fredy Correa

Año: 2020-2022

Medellín-Antioquia

Coopebombas

Cargo ocupado: conductor de taxi

Jefe: Jair Meneses

Año: 2018-2020

Medellín-Antioquia

Alianza Terrestre

Cargo ocupado: conductor servicio publico

Jefe: Ligia Blandón

Año: 2022-2023

REFERENCIAS LABORALES

Fredy Correa

Coopebombas Medellín-Antioquia

Cargo: jefe

Teléfono: 3136131400

E-mail:

Jair Meneses

Coopebombas Medellín-Antioquia

Cargo: Administrador de carros

Teléfono: 3122597545

E-mail:

Ligia Blandón

Alianza terrestre Medellín -Antioquia

Cargo: propietaria

Teléfono: 3042114730

REFERENCIAS PERSONALES

Patricia Castañeda Londoño

Parentesco: Hermana

Ocupación: secretaria

Teléfono: 301 744 1156

Romareisy Garro Mira

Parentesco: Esposa

Ocupación: Abogada de la gobernación de Ant.

Teléfono: 300 785 23 60

Guillermo Arenas

Parentesco: Amigo

Ocupación: Pensionado Activo

Teléfono: 3016251712

PEDRO CASTAÑEDA

PEDRO JOSE CASTAÑEDA LONDOÑO

C.C 98.593.837